



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 273/2021
Fecha Resolución: 23/06/2021

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/2021

Visto el expediente 15/2021 relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

En el vigente Presupuesto, se han demostrado insuficientes determinadas partidas creadas para hacer frente al reconocimiento de obligaciones, y dado que existen créditos en otras partidas de la misma área de gasto que no van a ser utilizados.

Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 de R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución y conforme la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local, vengo a adoptar el siguiente **acuerdo:**

Único: La aprobación de la transferencia siguiente:

ÁREA DE GASTO 2. Partidas de Gastos con créditos en baja.

231.13140.- Asistencia Social primaria. Salarios pacto de estado contra la violencia de género.....870,18€

231.1600041.- Asistencia Social primaria, Seguridad Social empresa, pacto de estado contra la violencia de género.....284,98€

TOTAL.....1.155,16€

ÁREA DE GASTO 2. Partidas de gastos con créditos en alta.

231.2269921.- Asistencia Social primaria, pacto de Estado contra la violencia de Género.....1.155,16€

TOTAL.....1.155,16€

Código Seguro De Verificación:	V1q/xnv/jYbniLGJBDiwhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	23/06/2021 10:16:45
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	23/06/2021 10:22:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V1q/xnv/jYbniLGJBDiwhg==		





AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	Vlq/xnv/jYbniLGJBDiwhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	23/06/2021 10:16:45	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	23/06/2021 10:22:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Vlq/xnv/jYbniLGJBDiwhg==			